Naciones Unidas S/PV.4440

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

Provisional

4440ª sesión

Miércoles 19 de diciembre de 2001, a las 18.20 horas
Nueva York

Presidente:	Mr. Ouane	(Malí)
Miembros:	Bangladesh	Sr. Amin
	China	Sr. Chen Xu
	Colombia	Sr. Ocaziones
	Estados Unidos de América	Sra. Connelly
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sra. D'Achon
	Irlanda	Sr. Corr
	Jamaica	Sra. Durrant
	Mauricio	Sr. Gokool
	Noruega	Sr. Strømmen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. MacKenzie
	Singapur	Sra. Foo
	Túnez	Sra. Achouri
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

Carta de fecha 30 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/434)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

01-70668 (S)

Se abre la sesión a las 18.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 30 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/434)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "En sus sesiones públicas celebradas el 14 de mayo y el 18 de diciembre de 2001, el Consejo de Seguridad examinó el informe de la Misión Interinstitucional enviada a África occidental (S/2001/434).
>
> El Consejo acoge con satisfacción dicho informe y hace plenamente suyas las actividades realizadas para aplicar sus recomendaciones. Acoge especialmente con satisfacción la creación de la Oficina del Representante del Secretario General para África occidental con el cometido de velar por el fortalecimiento de la armonización y la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en una perspectiva regional integrada y por el establecimiento de una asociación fructífera con la CEDEAO, las demás organizaciones subregionales y los agentes internacionales y nacionales, incluso la sociedad civil.
>
> El Consejo hace hincapié en que el aumento de la integración subregional debe seguir siendo el objetivo fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones duraderas a los conflictos de África occidental y a los problemas humanitarios que causan. Destaca al respecto la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de la CEDEAO en los ámbitos que mejor le permitan actuar como motor de la integración subregional y de una mayor cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo subraya la importancia de adoptar medidas para desarrollar la cooperación y la coordinación entre las entidades y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas que estén en condiciones de influir sobre la situación en África occidental y manifiesta su intención de examinar medidas para coordinar su acción con la de dichos órganos y entidades.
>
> El Consejo destaca la necesidad de mantener la paz y la estabilidad regionales y se muestra complacido al respecto por los avances alcanzados en el marco de la Unión del Río Mano. Destaca también la importancia de velar por la aplicación efectiva de las medidas de confianza y cooperación acordadas por Guinea, Liberia y Sierra Leona e insta encarecidamente a esos tres países a hacer todo lo necesario para celebrar con éxito la Cumbre de sus Jefes de Estado. Encomia a la sociedad civil, especialmente a la Asociación de Mujeres en pro de la Paz de la Unión del Río Mano, por el papel fundamental que ha desempeñado para facilitar el diálogo entre los líderes de la región.
>
> El Consejo destaca igualmente la necesidad de fortalecer la capacidad de la CEDEAO para controlar y detener las corrientes ilícitas de armas ligeras y el establecimiento de milicias. Se complace a ese respecto por la prórroga durante tres años contados a partir del 5 de julio de 2001 de la moratoria de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en África occidental. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione la asistencia financiera que requieren el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo y los mecanismos nacionales dedicados a la lucha contra la proliferación de las armas ligeras en África occidental.
>
> El Consejo destaca asimismo la urgencia de resolver el problema de los refugiados y los desplazados en la subregión y hacer posible su retorno organizado y voluntario a la brevedad posible y en condiciones aceptables de seguridad.
>
> El Consejo reitera su condena de la utilización de niños como combatientes por agentes estatales y no estatales, en violación de los instrumentos internacionales pertinentes sobre los derechos del niño y de la Declaración y el Plan de

Acción de Accra para la protección de los niños afectados por la guerra en África occidental. Pide la desmovilización inmediata de todos los niños soldados.

El Consejo de Seguridad se complace por la celebración en Nueva York el 16 de noviembre de 2001 de la quinta reunión del mecanismo de coordinación Naciones Unidas-CEDEAO-Gobierno de Sierra Leona y por el progreso logrado en el proceso de paz en Sierra Leona. Hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que preste la asistencia financiera necesaria al Programa de desarme, desmovilización y reinserción de los excombatientes y a otras actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona.

El Consejo acoge con satisfacción la celebración de la 25ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO. Rinde homenaje a esa organización por su importante contribución al restablecimiento de la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en África occidental.

El Consejo seguirá ocupándose activamente de la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.